

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.921—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Negociado 4.º—Sanidad.

CIRCULAR

Los Sres. Alcaldes de esta provincia se servirán remitir, en el improrrogable plazo de quince días, a este Gobierno civil, relación por separado, en la que se haga constar nombre y apellidos de los Sres. Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, fecha de su nombramiento, sueldo que disfrutaban, si está agregado a otro Ayuntamiento y si desempeñan la plaza en propiedad o interinamente.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

El Gobernador,
El Marqués de Grijalba.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Justicia municipal

Relación de los nombramientos de cargos de justicia municipal hechos por la Sala de Gobierno de esta audiencia, en renovación extraordinaria, en esta Corte.

Juzgado municipal del distrito de la Latina

D. Francisco Delgado Iribarren.—Para Juez municipal.
D. Antonio Fontes Blanco.—Para Fiscal municipal suplente.

Juzgado municipal del distrito de Chamberí

D. Miguel Gay García Camba.—Para Juez municipal suplente.

Juzgado municipal del distrito de la Inclusa

D. Julián Muñoz y Romaña.—Para Juez municipal suplente.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los efectos prevenidos en el art. 5.º, caso 8.º de la vigente ley de Justicia municipal. Madrid, 16 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,
Avellón.

El Secretario de Gobierno,
P. H.

Casimiro Olivares.

(Núm. 340).

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Fernández O. Farrill (Dolores), natural de Lafranada (Barcelona), de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle del Carmen, pensión (Torio), procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión.

Madrid, 19 de febrero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—303)

Peinado Moral (Justo), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por hurto en causa número 1.446 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa.

Madrid, 18 de febrero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—301)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de D. Valentín Martín Lorerzo, contra D. Federico Martel y su esposa doña María Teresa Olivares, Condes de Villaverde la Alta, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta; diferentes muebles y efectos tasados en 13.561 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y que éstos se encuentran depositados en poder de don Angel Martínez Navarro, domiciliado en la calle de la Cabeza, núm. 32, por el que se pondrán de manifiesto para que puedan examinarlos a los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Juez de primera instancia.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.
(C.—24).

RECTIFICACION

Habiéndose sufrido error al insertar en este periódico, correspondiente al sábado 19 del actual, el edicto A. 119 del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero, anunciando la subasta de una casa-hotel en Madrid, situada en la calle de Alcalá, núm. 167, esquina a la de Montesa, fijando el precio de veintiseis mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas y treinta y un céntimos en vez del de ciento veintiseis mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas

y treinta y un céntimos, que es la verdadera cantidad, tipo de la subasta, se hace saber por la presente rectificación, el error padecido, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en ella.

Junta municipal del Censo electoral

D. Isidoro del Burgo y González, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Collado Villalba.

Certifico: Que en el expediente instruido para designar Presidente y suplente de la mesa electoral de la Sección única de este término municipal, se halla la siguiente acta.

En la villa de Collado Villalba, a 24 de octubre de 1920, y hora de las once de la mañana, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral: D. Francisco Vacas, D. Domingo de Pable, D. Pedro Barquín, D. Tomás Redondo y D. Luis Rodríguez, bajo la presidencia de D. Julián García Antón, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de suplente de la mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-22, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 56 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única

Presidente, D. Adolfo de Torre y Martínez.—Suplente, D. Jesús del Casar Minaya, que figuran en el Censo electoral con los números trescientos veinticinco y setenta y uno, respectivamente.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Excmo. Sr. Presidente

de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Julián García, Francisco Vacas, Domingo Pablo, Pedro Barquín, Tomás Rodondo, Luis Rodríguez y Joaquín Barajas, Secretario, todo rubricado.

Para que conste, y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente que visa y sella el Sr. Presidente, en Collado Villalba, a 17 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,
Julián García.

Isidoro del Riesgo.

Copia del acta de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidentes y suplentes de las Secciones electorales.

En Sevilla la Nueva a 25 de diciembre de 1920, y hora de las diez de la mañana, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral don Tomás Yanguas, D. Apolinar Teresa, D. Segundo Yanguas y D. Antonio Soto, bajo la presidencia de D. Román Díaz Sáez, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de suplente de la Mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-1922, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Alfonso Teresa. Suplente, D. Dionisio Sevillano Aguado.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—El Presidente, Román Díaz.—Antonio Soto.—Segundo Yanguas.—Tomás Yanguas.—Apolinar Teresa.—Mariano Toro.

Diligencia.—Con esta fecha han quedado entregadas a los interesados las correspondientes credenciales de los nombramientos de Presidente y suplente de la Mesa electoral de la Sección de que consta este término y a que se contrae el acta precedente; habiendo sido comunicados, además, dichos nombramientos al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral.

Sevilla la Nueva, a 26 de diciembre de 1920, de que certifico.

El Secretario,
Mariano Toro.

D. Narciso del Nero y Carretero, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Ciudad.

Certifico: Que en la Secretaría de

esta Junta aparece un acta cuyo tenor literal dice así:

En la ciudad de Chinchón, a 18 de diciembre de 1920, ante D. Narciso del Nero Carretero, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad, comparecieron los vocales de la Junta D. Narciso del Nero Carretero, D. Francisco Manquillo Calvo, D. Máximo Camacho de la Peña, D. Pablo Fernández Sancho y D. Pedro López Catalán, para designar los Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de esta población, en las elecciones que ocurran en el bienio de 1921 a 1922, y la Junta, teniendo presente las listas conforme con lo dispuesto en los artículos de la ley Electoral, referentes a este acto, y resultan elegidos:

Para Presidente de la Mesa electoral de la Sección primera del distrito del Ayuntamiento, D. Juan Luis Lurial García, y para Suplente, D. Francisco Castellanos y Díaz.

Para Presidente de la Mesa de la Sección segunda del distrito del Ayuntamiento, D. Pedro de la Vara Martínez, y para Suplente, D. Eloy Álvarez Galán.

Para Presidente de la Mesa de la Sección primera del distrito de la Misericordia, D. José Tolmos González, y para Suplente D. Salomé Álvarez Iglesias.

Para Presidente de la Mesa de la Sección segunda del distrito de la Misericordia, D. Ramón Vega Caz, y para suplente, D. Teresiano Barranco Hernández.

Con lo cual se dió el acto por terminado, firmando los concurrentes.

Mandando se haga saber el nombramiento a los interesados, y se remita certificación del acta al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Madrid, y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.—Narciso del Nero, Francisco Manquillo, Máximo Camacho, Pablo Fernández, Pedro López y Miguel Recas.

Lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito. Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Chinchón, a 17 de enero de 1921.

Narciso del Nero.

El Secretario,
Miguel Recas.

Acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidente y Suplente de la Sección electoral.

En Villaviciosa de Odón, a 29 de diciembre de 1920, y hora de las once de la mañana, se reunieron en el local destinado al efecto, los señores de la Junta municipal del Censo electoral, D. Eugenio Rodríguez Barba, D. Tomás Menéndez Delgado, D. Manuel Montero Aparicio, D. Miguel Aparicio García, D. Cándido Pereira Martín y D. Ignacio Herrero Menguijón, bajo la presidencia de D. Felipe

Ricote Gavilanes, con el fin de celebrar sesión para que fueron previamente convocados.

Abierto el acto, y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921 a 1922, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Emilio Toranzo Hernández.—Suplente, D. Manuel Rodríguez Álvarez.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Felipe Ricote, Eugenio R. Barba, Miguel Aparicio, Manuel Montero, Tomás Menéndez, Cándido Pereira, Ignacio Herrero y Gregorio López Ruiz.

Corresponde con su original a que se refiere, y para que conste, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Villaviciosa de Odón, a 15 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,
Felipe Ricote.

El Secretario,
Gregorio López Ruiz.

D. Alejandro Fernández Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Mejorada del Campo.

Certifico: Que en esta Junta se halla el acta que copiada a la letra es como sigue:

Acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidente y Suplente de la sección electoral.

En la villa de Mejorada del Campo, a 28 de diciembre de 1920, y hora de las doce de su mañana, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral D. Manuel Adán, D. Lorenzo Ibáñez, D. Balbino Rauz, don Enrique Martínez, D. Fernando Rodríguez y D. Gervasio Cebolla, bajo la Presidencia de D. Balbino Fernández Adán, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de Suplente de la mesa electoral de cada una de las secciones en que este término se halla dividido en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1921-1922, la Junta, visto lo preceptuado por el art. 36 de la Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha desig-

nación en favor de los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, D. Patricio Adán González.

Suplente, D. Balbino Rauz Miguel.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados y al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico: todos los señores ya expresados firman y rubrican.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, e inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Mejorada del Campo, a 12 de enero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,
Balbino Fernández.

Alejandro Fernández.

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, son nombrados, respectivamente, Maestros interinos de las Escuelas Nacionales de Extremadura y Casarrubuelos, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, D. Macario Gómez Jiménez y D. Antonio Yusta Hernanz.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 25 de febrero de 1921.

El Jefe,
Rafael López Morz.

ADMINISTRACION DEL

Correo Central

ANUNCIOS

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para alquilar un local como ampliación del que ocupa la Estafeta Sucursal núm. 2 (Prosperidad), hasta el 20 de octubre de 1924, pudiéndose después prorrogarse por la tácita de año en año, sin que el precio máximo de alquiler exceda de 2.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración del Correo Central, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

El Admor. del Correo Central.
Firmado.

(Núm. 370)

(E.—114)

Se pone en conocimiento del público que el día 10 de marzo próximo,

Las once horas, ante el Sr. Administrador del Correo Central, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos que se presenten en la Administración del Correo Central para concurrir a la subasta, dispuesto por dicha Dirección general, para contratar el transporte diario de la correspondencia, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del ramo de Carabaña y Estremera, de esta provincia, bajo el tipo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la repetida Administración del Correo Central, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º, título II del Reglamento para el régimen y servicio de Correos y modificaciones establecidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que en el pliego se consigna, se extenderán en papel de undécima clase, admitiéndose en la citada Administración hasta el día 5 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904.

Madrid, 19 de febrero de 1921.

El Administrador,
Firmado.

(Núm. 339) (E.—115)

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Décima inspección.

ANUNCIO

El día treinta de marzo próximo, a las doce de su mañana, se verificará en las Casas Consistoriales de Guadarrama la primera subasta para enajenar 546 pinos que cubican 159.283 metros, hallándose en mondon fuera de los límites del enclavado M. del monte «Pinar y Agregados» de los propios de dicho pueblo y sitios conocidos por las «Encinillas», «Arroyo de la Vega» y «Prado Lavar», bajo la tasación de 2.389'25 pesetas y condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella.

Madrid, 26 de febrero de 1921.

El Inspector general,
Campos.
(E.—116).

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a contar desde esta fecha, el proyecto de Presupuesto general de esta villa para el año de 1921-22, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1921.

El Secretario,
Francisco Ruano.

Negociado 6.º

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 6.º), por término de quince días, a contar desde esta fecha, el proyecto de Presupuesto del Ensanche, para el año 1921-22, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1920.

El Secretario,
Francisco Ruano.

VILLAMANTILLA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa, formado para el próximo ejercicio de 1921 a 22, se halla de manifiesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pasado los cuales, no se admitirá ninguna.

Villamantilla, 8 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Benigno de la Morena.

El repartimiento general de la contribución urbana de esta Villa para el próximo ejercicio de 1921 a 22, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, pasado el cual, no se admitirá ninguna.

Villamantilla, 8 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Benigno de la Morena.

GRINON

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de este término para el año de 1921-22, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Griñón, 8 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Justo Agenjo.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 1921-22, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Griñón, 8 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Justo Agenjo.

ROBREGORDO

Según prescriben las disposiciones vigentes, se hallan expuestos al público por quince días, en la Secretaría de mi cargo, el repartimiento de la contribución urbana y matrícula de la contribución industrial de este término, para los efectos tributarios del año económico de 1921-22.

Robregordo, 2 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,
Antonio Sanz.

El Secretario,
Santiago Martín.

El proyecto del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1921-22, se halla expuesto al público en la Secretaría de mi cargo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Robregordo, 10 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,
Antonio Sanz.

El Secretario,
Santiago Martín.

BECERRIL DE LA SIERRA

El repartimiento de la contribución urbana para el ejercicio de 1921-22, se halla terminado y expuesto al público en Secretaría, por plazo de ocho días, y la matrícula de subsidio industrial para dicho ejercicio, por tiempo de diez días, a fin de que puedan examinarlo cuantos interesados lo deseen

y formulen las reclamaciones pertinentes.

Becerril de la Sierra, 30 de enero de 1921.

El Alcalde,
Manuel Sepúlveda.

VALDEPIELAGOS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por quien lo solicite, los documentos siguientes:

Por quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo año de 1921-22.

Por diez días, la matrícula industrial y de comercio de esta villa, para el expresado año, y

Por ocho días, el reparto de la contribución sobre riqueza urbana, para el año mencionado.

Valdepiélagos, a 24 de enero de 1921.

El Alcalde,
Manuel González.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid P. Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETÍN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917.

EXPEDICIÓN	PROVINCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
3.179	Vigo.....	4 ..	Muebles.....	119	L. Méndez.
2.561	Irún.....	1 ..	Piano.....	400	H. C. Tuebant.
2.579	Santander...	6 ..	Vidrio.....		B. Martín.
1.491	Irún.....	4 ..	Farmacia.....	362	J. Malfa.
1.830	Vitoria.....	2 ..	Cadenas.....	203	Hijos de E. Calvo.
2.552	Coruña.....	2 ..	Aceite.....	60	E. del Cueto.
3.662	Gijón.....	1 ..	Tubos latón...	582	C. Serrano.
2.363	Pasajes.....	1 ..	Quincalla.....	108	J. Uria.
2.327	Idem.....	1 ..	Idem.....	37	E. Campeto.
7.402	Bilbao.....	10 ..	Grasa.....	2.152	H. Borrego.
365	Eibar.....	2 ..	Ferretería.....	100	A. Corral.
714	Zumárraga ..	19 ..	Baúles mimbre.	281	F. Gutiérrez.
4.119	Valladolid...	1 ..	Pipa vacía.....	15	P. Tranque.
4.256	Idem.....	40 ..	Caja madera...	80	J. Vilar.
2.303	Irún.....	1 ..	Idem.....	30	Dubeis.
3.107	Bilbao.....	1 ..	Maquinaria....	75	S. Acumulador.
733	Avilés.....	1 ..	Barril vacío....	47	Bodegas Riojanas.
3.095	Coruña.....	6 ..	Cajas envases..	240	T. Muñoz.
3.097	Idem.....	47 ..	Maquinaria....	2.970	Casa Singer.
3.096	Idem.....	47 ..	Idem.....	2.970	Idem.
3.022	Irún.....	15 ..	Cables cobre ..	6.760	Zárate S. Figueroa.
2.419	Santander...	15 ..	Vidrio.....	2.949	F. Americana.
3.098	S. Sebastián.	3 ..	Aguardiente...	75	M. Industrial.
216	La Josa.	2 ..	Lacones.....	175	T. Rodríguez.
5.936	Bilbao.....	3 ..	Tubo latón....	1.610	Fernández y C.ª
3.094	Irún.....	1 ..	Maquinaria....	1.240	Instituto Higiene.
2.381	Santander...	5 ..	Cristalería.....	634	A. Hielscher.
2.377	Idem.....	2 ..	Quincalla.....	293	Martín Aluztin.
144	Alegría.....	1 ..	Molduras.....	265	A. Alguacil.
2.537	León.....	1 ..	Especialidades..	152	Hospital S. Carlos.
3.401	Santander...	11 ..	Papel.....	2.900	S. Moreno.
3.402	Idem.....	12 ..	Idem.....	2.900	Idem.
2.498	Tortosa.....	2 ..	Drogas.....	70	Sres. Steinfeldt.
3.429	Santander...	127..	Llantas goma..	1.325	Elías Lavín.
367	Gama.....	2 ..	Conservas.....	100	Enrique Mereader.
250	Espinosa....	5 ..	Patatas.....	300	Leonardo S. Baranda
478	Ferrol.....	1 ..	Papelería.....	11	Guillermo Koksler.
619	Boo.....	1 ..	Curtidos.....	31	R. y Fernández.
250	Toro.....	9 ..	Conservas....	270	A. Hernández.
245	Idem.....	6 ..	Botellas.....	300	«El Aguila».
9.709	Bilbao.....	1 ..	Cofiac.....	184	Antonio López.
537	Areta.....	3 ..	Papel.....	830	Segundo Moreno.
158	Elorrio.....	1 ..	Cojinetes.....	147	Pizala y Cresi.

Madrid, 25 de febrero de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—41).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Año de 1921

MES DE FEBRERO

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

CAPITULOS	OBLIGACIONES	TOTALES — Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	2.978 82
2.º	Policía de Seguridad	1.014 25
3.º	Policía urbana y rural.....	2.781 11
4.º	Instrucción pública.....	»
5.º	Beneficencia.....	1.497 57
6.º	Obras públicas.....	736 83
7.º	Corrección pública.....	306 25
8.º	Montes.....	»
9.º	Cargas y contingente provincial.....	11.764 45
10.	Obras de nueva construcción.....	»
11.	Imprevistos.....	22 42
SUMA TOTAL.....		21.101 70

Aranjuez, a 1.º de febrero de 1921.—V.º B.º, El Alcalde, Alenxo.—El Contador, José L. Peláez.—Aprobada en sesión del día 4 de los corrientes.—Aranjuez, 7 de febrero de 1921.—El Secretario, Santiago Puerta.

EL PARDO

El presupuesto municipal ordinario de este Real Sitio, formado para el próximo año de 1921-22, se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír cuantas reclamaciones se puedan presentar contra el mismo.

El Pardo, 30 de enero de 1921.

El Alcalde,
Antonio Martín.

VALDEAVERO

La matrícula industrial de este término, formada para el año próximo 1921-22, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavesro, 26 de enero de 1921.

El Alcalde,
P. O.
Hilario Sanz.

BRUNETE

D. Troadio Retana y Dafance, Alcalde de constitucional de esta villa,

Hago saber: que la recaudación voluntaria del impuesto de utilidades de esta villa, correspondiente al cuarto trimestre del año económico actual, tendrá lugar en el sitio y horas de costumbre, durante los días 1, 2 y 3 del mes de febrero próximo.

Los que no satisfagan sus cuotas en los expresados días, podrán hacerlo

sin recargo alguno del 20 al 28 de dicho mes; en la inteligencia de que, transcurridos dichos plazos, se expedirán contra los morosos los recargos de instrucción.

Brunete, a 22 de enero de 1921.

El Alcalde,
T. Retana.

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal, formado por el servicio de conservación de la provincia para los efectos tributarios de 1921-1922, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia.

Brunete, 22 de enero de 1921.

El Alcalde,
T. Retana.

LA CABRERA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta localidad para el próximo ejercicio de 1921-22, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos del artículo 146 de la vigente ley Municipal, por término de quince días.

La Cabrera, 6 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Antonio Gallego.

Terminado el repartimiento de la

contribución sobre la riqueza urbana de este término, para el año económico de 1921-22, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

La Cabrera, 7 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Antonio Gallego.

CHAPINERIA

Formado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1921 a 22, previa censura del Sr. Rígido Sindico, y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, 9 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Rufino Zamorano.

Se halla terminada y expuesta al público por espacio de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la matrícula industrial de esta Villa, formada para el próximo año de 1921-22.

Chapinería, 9 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Rufino Zamorano.

Colegio de corredores de Comercio

AVISO

D. Lorenzo Santamaría y López ha sido baja en este Colegio de corredores de Comercio por fallecimiento ocurrido el día veinticuatro del actual, lo que se pone en conocimiento del público por si alguna reclamación hubiese contra su fianza, se efectúe dentro del plazo que previene el artículo sesenta y siete del Reglamento general de Bolsas y los artículos noventa y ocho y novecientos cuaren-

ta y seis del Código de Comercio.—Madrid, veintiocho de febrero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Vicente Labat.—V.º B.º El Sindico-Presidente, Juan Aguilera.

(A.—141)

BANCO DE LA PAZ

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Fomento siete, el día diez de marzo próximo, a las seis de la tarde.

De conformidad con los Estatutos sociales, para asistir a esta Junta deberán los Accionistas depositar en la Caja del Banco con cuatro días de anticipación, por lo menos, los resguardos de sus acciones, o los de las que representen a más de la carta de delegación en este caso.

Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos veintiuno.

El Secretario,
Eduardo Martín Luna.
(D.—43)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas renuevo en la Central, número 49.691, por 1.000 pesetas, fecha 1.º de diciembre de 1919, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 18 de febrero de 1921.

El Contador,
A. Calzada.

(A.—142)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

No habiendo sido retiradas a los diez días del anuncio de su llegada a la estación de Madrid, Paseo Imperial, serán vendidas en la misma y pasados cuatro días de la fecha de este BOLETIN, las mercancías que a continuación se expresan, cumpliendo lo mandado por la Real orden de 11 de mayo de 1917.

EXPEDICIÓN	PROCEBENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
3.117	Andoaín.....	1 ..	Madera.....	8.430	S. Madrid
1.723	Torre.....	1 ..	Carbón.....	14.000	Noriega
1.769	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.000	Idem
3.404	Bembibre....	1 ..	Idem.....	10.000	J. de Aspe
1.055	Brañuelas..	1 ..	Idem.....	10.000	Portilla
16.277	Ponferrada..	1 ..	Idem.....	20.000	Fomento Minero
1.054	Brañuelas..	1 ..	Idem.....	14.000	Aleron
1.057	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.000	B. Miranda
1.089	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.000	Idem
16.654	Ponferrada..	1 ..	Idem.....	12.000	Fomento Minero
16.665	Idem.....	1 ..	Idem.....	14.500	Idem
3.638	Santa Lucía..	1 ..	Idem.....	12.000	E. Pastor
56	Bembibre....	1 ..	Idem.....	14.000	L. Fernández
55	Mieres.....	1 ..	Idem.....	10.000	José M. Fombona

Madrid, 23 de febrero de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—42)